



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO MUNICIPAL Nº 1949

LONGAVI, 0 6 SET. 2019

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en los dictámenes  $N^\circ$  34.110, de 1997;  $N^\circ$  46.748, de 2005;  $N^\circ$  18.524 de 2006;  $N^\circ$  60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal Nº 14 de fecha 09 de enero 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2019.

El Decreto Municipal N° 07 de fecha 04 de enero de 2019, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación. La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

## DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:



NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Katherina Sánchez Carreño		/n	Aporte económico pago arriendo	Katherina Sánchez Carreño Rut №
Vidalia Vásquez Vásquez			Aporte económico gasto medico	Monto: \$50.000  Vidalia Vásquez Vásquez  Rut №  Monto: \$30.000
Lorena Luengo Castillo		n	Aporte económico examen médico	Lorena Luengo Castillo Rut Nº Monto: \$37.000
Manuel Venegas Maureira		3	Aporte económico suministro básico	Manuel Venegas Maureira Rut № Monto: \$300.000
Elizabeth Díaz Díaz			Aporte económico leche pañales	Elizabeth Díaz Díaz Rut Nº Monto: \$300.000
Viviana Villalobos López			Aporte económico leche especial	Viviana Villalobos López Rut № Monto: \$50.000
Rosa Rodríguez Ibáñez			Aporte económico materiales de cemento	Rosa Rodríguez Ibáñez Rut № Monto: \$48.000

Marta Vega Tapia	·	Aporte económico Gastos	Marta Vega Tapia
		Médicos	Rut Nº
			Monto: \$100.000
Beatriz Fuentealba		Aporte económico compra	Beatriz Fuentealba Alarcón
Alarcón		fosa séptica	Rut Nº
			Monto: \$100.000
Bethelie Joseph		Aporte económico suministros	Bethelie Joseph
		básicos	Rut
			Monto: \$30.000

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE "Por Orden del Sr. Alcalde"

LORENA GALVEZ GALVEZ SECRETARIO MUNICIPAL

F.Pinochet/G.Fuentealba Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

LUIS ALVAREZ ORTEGA APMINISTRADOR MUNICIPAL

